



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos**

**P R O F E S T**

**2019**

## OBJETIVO:

Contribuir a la realización de Festivales Culturales y Artísticos dentro del territorio Nacional, a través de:

- Instituciones Estatales de Cultura (32 Entidades Federativas).
- Instituciones Municipales de Cultura.
- Municipios del país y las 16 alcaldías de la Ciudad de México.
- Instituciones de Educación Pública Superior.

Favoreciendo el acceso a las expresiones culturales y prácticas artísticas para todos los mexicanos.

## CARACTERISTICAS:

- Los proyectos de Festivales Culturales y Artísticos deberán tener como eje central la programación de actividades de artes escénicas, artes visuales, cinematografía, gastronomía y literatura, cuyo objetivo sea favorecer el acceso a las expresiones culturales y prácticas artísticas para todos los mexicanos, alineados a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
- Ofrecer programas y actividades para sectores vulnerables de la población, tales como: adultos mayores, pueblos indígenas, comunidad LGTTTIQ, personas con discapacidad y jóvenes, entre otros.
- Festivales que se realicen del 4 de junio al 15 de diciembre.

## CATEGORIAS:

- A. Festivales de primera a tercera edición hasta **500,000.00** pesos M. N. con una coinversión mínima del 10% del costo total del festival en recursos monetarios o en especie.
- B. Festivales de cuarta a sexta edición hasta **5'000,000.00** de pesos M. N. con una coinversión mínima de 40% del costo total del festival en recursos monetarios o en especie.
- C. Festivales a partir de la séptima edición hasta **10'000,000.00** de pesos M. N. con una coinversión mínima de 50% del costo total del festival en recursos monetarios o en especie.

# BENEFICIARIOS:

## DIRECTAMENTE:

- ✓ Secretarías, Institutos y/o Consejos Estatales de Cultura.
- ✓ Gobierno Municipales.
- ✓ Instancias de Cultura Municipales (con personalidad jurídica propia).
- ✓ Instituciones Públicas Estatales de Educación Superior.

## INDIRECTAMENTE:

- ✓ Artistas y/o grupos artísticos.
- ✓ Agentes colaboradores.
- ✓ Público en general.

## RESTRICCIONES:

- Festivales que hayan obtenido apoyos en las dos ediciones previas a esta convocatoria.
- Adeudos en ediciones anteriores.
- Proyectos que presenten evidencias de emisiones previas no comprobables.
- Proyectos que presenten documentación con trámites pendientes.
- Duplicidad de recursos federales para el mismo proyecto.

## RESTRICCIONES:

- Festivales que no tengan una plena vocación y objetivo de promoción, fomento y desarrollo de la cultura y las artes.
- Representación de más de tres grupos por representante.
- Incrementos en el monto del subsidio aprobado.
- Reasignación del recurso autorizado para otro proyecto.

## ¿QUÉ ES UN FESTIVAL?

El **PROFEST** lo define de la siguiente manera:

Evento artístico de artes escénicas, cinematografía, gastronomía y/o literatura que se realiza en el territorio Nacional, organizado por una Instancia; ya posicionado, es un evento especial, distinto y notable debido al atractivo potencial artístico y cultural que ofrece, en un programa temático o multidisciplinario de actividades, exclusivo e irrepetible, durante un período de tiempo específico (de al menos tres días y no más de un mes), que cumple con estándares de calidad.

La importancia de los festivales reside en el impacto que provoca en la comunidad y el territorio donde se realiza.



PROFEST  
Convocatoria  
2019

## ¿**QUÉ NO ES UN FESTIVAL?**

No son considerados como **Festivales** en este programa:

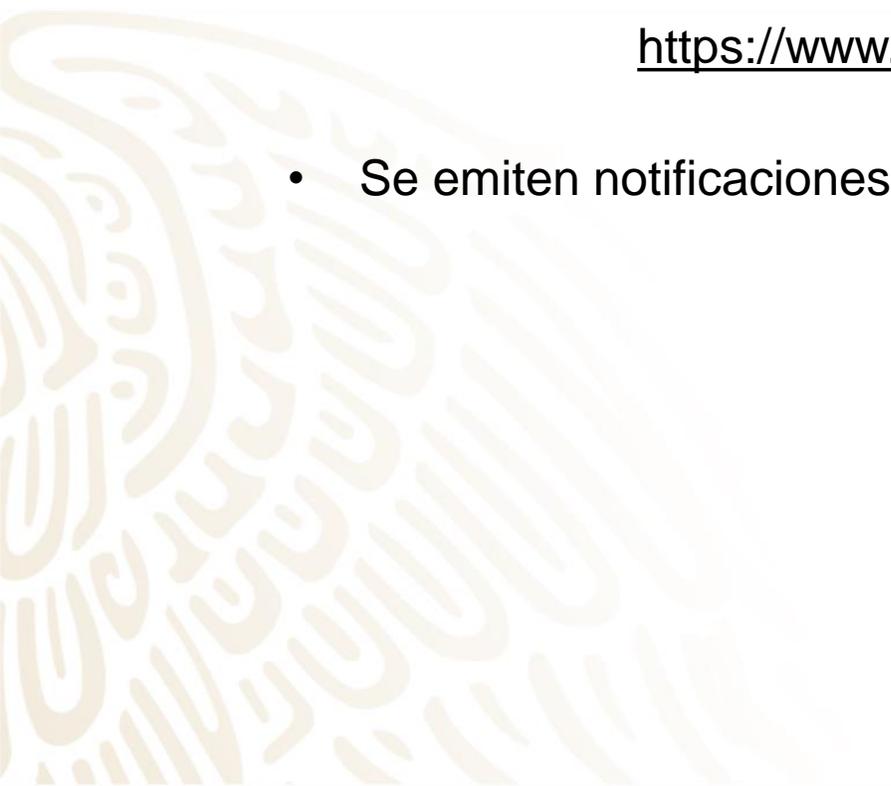
- Eventos periódicos como domingos culturales.
- Verbenas populares.
- Programación extendida.

## RESULTADOS:

- Los resultados de las instancias beneficiadas se publicarán en la página de la Secretaría de Cultura:

<https://www.cultura.gob.mx/gobmx/convocatorias/resultados>

- Se emiten notificaciones a todos los participantes.



PROFEST  
Convocatoria  
2019

## CONTACTO:

**Lic. Gloria Barajas Gutiérrez**  
**Subdirectora de Animación Cultural**

01 (55) 41 55 05 51

[gbarajas@cultura.gob.mx](mailto:gbarajas@cultura.gob.mx)

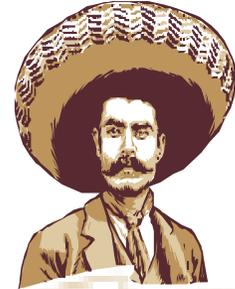
Paseo de la Reforma No. 175, PB, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México  
Insurgentes Sur 1822, 2do piso, Col. Florida, C.P. 01030, Álvaro Obregón, Ciudad de México

PROFEST  
Convocatoria  
2019



# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



# 2019

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA